

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL NO IMPLIQUE UN RETRASO DE LA OBRA DE CONEXIÓN CON LA RED NACIONAL DE ALTA VELOCIDAD FERROVIARIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0263]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0263, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a adopción de las medidas necesarias para que el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional no implique un retraso de la obra de conexión con la red nacional de alta velocidad ferroviaria y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0263]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sentencia dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 4 de la Audiencia Nacional ha ordenado al Gobierno de España paralizar las obras de construcción de la Variante Ferroviaria de Palencia y a dismantelar las obras ya ejecutadas. El fallo es consecuencia de una reclamación judicial promovida por Ecologistas en Acción.

La aplicación de esta sentencia supone una grave amenaza para Cantabria en cuanto a los plazos de ejecución de las obras y de entrada en funcionamiento de la futura red nacional de alta velocidad ferroviaria, entre Palencia y Reinosa. Parar la ejecución de la obra e incluso, iniciar una nueva tramitación administrativa que puede durar años, puede conllevar un retraso que para Cantabria resulta insoportable.

Nuestra tierra necesita de las garantías que esta sentencia suprime. Los plazos comprometidos no deberán demorarse. Cantabria sigue siendo una isla ferroviaria en el norte de España, sin un kilómetro de alta velocidad y esto tiene que terminar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para que el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional relativa a las obras ferroviarias en Palencia

no implique un retraso en la ejecución de la obra de conexión de Cantabria con la red nacional de alta velocidad ferroviaria y, en consecuencia, de la entrada en servicio de las conexiones ferroviarias de Cantabria mediante la alta velocidad.

En Santander, 12 de mayo de 2025

Fdo.: Juan José Alonso Venero. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."